



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

ACTA DE CABILDO DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI DEL H.XLII AYUNTAMIENTO

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo constitucional de Huajicori, Nayarit, siendo las 10:00 horas del día, miércoles 19 de Enero del 2022, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia Municipal, para llevar acabo la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

C. Vicente Rangel Cervantes. Presidente Municipal.

C. Diana Georgina Osuna De La cruz. Síndico Municipal.

Los Regidores; Irene De La Paz López, Florencio Cortez Ochoa, Marino Torres Fructoso, Rogaciano Cabada Vázquez, Jesús Samuel De La Cruz Alcalá, Norma Alicia Palomares Cortez, Cecilia Villavicencio Medina y el Secretario Municipal Profr: José Manuel Quintero Jiménez.

Todos miembros del H. XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit; con la finalidad de celebrar reunión de cabildo de carácter ordinario, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 y 55 de la ley Municipal, para el Estado de Nayarit, en relación con el artículo 52 de la propia ley.

El Presidente Municipal C. Vicente Rangel Cervantes, declara abierta la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo y somete a consideración de la Síndico y Regidores el siguiente orden del día.

Orden del día

- I. Pase de lista
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión de cabildo
- III. Lectura del acta anterior
- IV. Informe bimestral de contraloría municipal y Autorización del Reglamento Interior de Contraloría Municipal
- V. Análisis, Discusión y aprobación en su caso de las jubilaciones dinámicas de los trabajadores del Sindicato SUTSEM: Alberto Velázquez Coronado, Silvia Minjarez Osuna, Álvaro Beltrán Barragan, Sergio Ríos Osuna.



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión.

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Da inicio la sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal, solicita al secretario de H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; realizar el pase de lista correspondiente, el cual lo realiza y da fe de que se encuentran 9 (nueve) de los 9 integrantes del H.XLII Ayuntamiento de Huajicori; Nayarit; por lo que se declara la existencia de quorum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en esta se tomen.

II.- ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.

En seguimiento del desahogo de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, en el cual una vez dado a conocer, y sometido a aprobación, es aprobado por unanimidad de los integrantes del H.XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Siguiendo con el orden del día, se notifica al Secretario Municipal, de lectura al acta anterior y al final se somete a votación, la cual se aprueba por unanimidad por la mayoría de los integrantes del H.XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

IV.-INFORME BIMESTRAL DE CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AUTORIZACION DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL.

Primeramente se le da la palabra al Presidente Municipal, para que desahogue el punto mencionado, donde especifica que es una obligación de acuerdo al art.119 frac.VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, que Contraloría rinda un informe cada dos meses , de la labor y desempeño que se realiza en esa dependencia, la Contraloría es la dependencia de Control Interno, responsable de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal, encargada de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'MARINA TARRÉS'.



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



y aplicación de los recursos Publicados Municipales, así como para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que constituirán faltas administrativas clasificadas como graves o no graves, la Contraloría Municipal supervisa y da seguimiento a sus actividades y la de las demás dependencias de la Administración Pública y Organismos **Públicos descentralizados** del Ayuntamiento, con sujeción a los planes, programas, objetivos estratégicos y prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Una vez explicado cómo funciona la Contraloría por parte del Presidente Municipal, le cede la palabra al contralor José Adrián Nungaray Sandoval para que dé una explicación detallada, del informe bimestral correspondiente donde especifica, que con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 108 de la ley Municipal para el Estado de Nayarit se confiere la facultad a la contraloría Municipal de supervisar el control interno de las entidades que integran al Municipio, así como lo conferido en el artículo 109 de la presente ley se atenderá a las funciones que sobre su competencia determinen las leyes, reglamento y/o demás disposiciones de carácter general que a tal efecto expida el Ayuntamiento.

En concordancia con lo anterior el artículo 119 frac. VI de la misma ley obliga a esta contraloría Municipal a rendir un informe de forma bimestral al Ayuntamiento, sobre las actividades desarrolladas por dicha Dependencia, que corresponden del día 17 de noviembre al 31 de diciembre, las cuales se mencionaron las más importantes:

- ° El día 25 de octubre se llevó a cabo la primera sesión del comité de compras y adquisiciones del Ayuntamiento.
- ° se presentó ante cabildo Municipal el primer informe bimestral de actividades de la Contraloría Municipal.
- ° se formó el comité de Contraloría Social, en el poblado de Quiviquinta integrado por representantes del Ayuntamiento y la sociedad.
- ° se gestionó una reunión de capacitación por parte del personal del Instituto de Transparencia del Estado (ITAI).
- ° de igual manera se da el seguimiento al programa de reuniones mensuales donde contraloría es integrante: junta de Gobierno de OROMAPAS, ITAI de OROMAPAS y ITAI del Ayuntamiento.

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "MARINO" and other illegible text.



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



- ° Personal que integra la contraloría Municipal de Huajicori acudió el día 9 de diciembre al evento conmemorativo del "Día internacional contra la corrupción."
- ° Se iniciaron 17 expedientes de investigación contra ex funcionarios de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ° El día 10 de diciembre se instaló la segunda sesión del comité de compras y adquisiciones del Ayuntamiento.
- ° Con fecha 17 de diciembre y haciendo uso de las facultades que confiere el artículo 118 y 119 fracción III de La Ley Municipal para el estado de Nayarit, se realizó La Evaluación al Desempeño a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- ° Con fecha de 21 de diciembre, y haciendo uso de las facultades que confiere el artículo 118 y 119 fracción III de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, se realizó la evaluación al desempeño a la Dirección de Protección Civil

Es lo más relevante que comento el contralor en su informe bimestral.

Pasando al otro punto sobre la aprobación del reglamento interno de Contraloría Municipal, se expone lo siguiente: El contralor José Adrián Nungaray Sandoval, les presenta el reglamento interior de la contraloría municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Donde especifica a la sala de cabildo que el presente reglamento es de orden público, de observancia general para todo el territorio del Municipio de Huajicori, Nayarit; cuyo objeto es establecer las bases de coordinación entre las autoridades competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Plantea que el presente documento tiene como objetivo determinar mecanismos de coordinación entre las diversas dependencias y entidades Federales, Estatales y Municipales, para el combate a la corrupción.

Establecer las atribuciones de los servidores públicos adscritos a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060

MARINO TORRES



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



Reglamentar el procedimiento para investigar, dar seguimiento y, en su caso aplicar las sanciones correspondientes a las faltas no graves de los servidores y ex servidores públicos.

Establecer los mecanismos para prevenir, corregir e investigar las responsabilidades administrativas.

Esta fue la explicación que se realizó en cuanto al reglamento interno de contraloría, donde se les otorgo copia a cada uno de los regidores, para que lo analizaran e realizaran las observaciones pertinentes, que en próxima reunión se someterá a consideración para que sea aprobado.

V.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de las jubilaciones dinámicas de los trabajadores del sindicato del SUTSEM: Alberto Velázquez Coronado, Silvia Minjarez Osuna, Álvaro Beltrán Barragán y Sergio Ríos Osuna.

Para el desahogo de este punto se le cede la palabra al Presidente Municipal, donde expresa que, en diciembre del 2021, recibió la comitiva que representa a los trabajadores del sindicato SUTSEM, donde le entregaron la propuesta de cuatro trabajadores que ya cumplieron con los años de servicio, para poder jubilarse y que tienen el derecho, una vez cumplido los treinta años de servicio laboral, trabajando en el ayuntamiento de este Municipio, ellos han cumplido con el servicio laboral de acuerdo a la ley, tienen el necesario para poder jubilarse, todos en nivel cinco son: Alberto Velázquez Coronado, Silvia Minjarez Osuna, Álvaro Beltrán Barragán y Sergio Ríos Osuna, así como se le da lectura a la propuesta presentada por el sindicato del SUTSEM Y documentación donde acreditan haber cumplido con sus años de servicio.

El presidente Municipal explica que ellos que ellos están pidiendo dos cosas, primeramente el estímulo de \$37,450.00 (treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y su jubilación son las cosas que ellos piden, explica que la ley dice, que los trabajadores cuando cumpla sus treinta años de servicio tienen derecho a jubilarse y que aparte, el estímulo viene especificado en el convenio, del que se les tiene que dar esa cantidad, comunica que el platico con ellos, donde les especifico que se iba a someter a cabildo ya que en estos momentos no se cuenta con recursos necesarios, donde expuso y les pidió que se tuviera un poco de consideración, que se buscaría la forma de autorizar su jubilación por ley, que le permitieran

TORRES F
MARINO



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

poco a poco, primeramente uno, a los dos tres meses otro y continuamente con los demás en este año 2022.

Con relación a las vacantes derivadas de la jubilación del personal de base antes detallado, en cuanto a la consideración del escalafón de dicho sindicato para su ocupación, es importante precisar que, si bien el artículo 102, fracción II de la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit; establece la jubilación como causa de vacancia de plazas, el propio precepto dispone que, cuando se presente una vacancia, se deberá evitar ocuparla si con el personal existente, incluso moviéndolo de adscripción en plazas equivalentes, se satisfacen las necesidades propias del servicio.

No obstante, lo anterior, de ser necesaria la ocupación de dicha plaza, el diverso artículo 106 del mismo cuerpo legal señala el procedimiento que debe observarse para su designación, debiendo ser al trabajador que, habiendo aprobado el concurso, de acuerdo con el reglamento respectivo, obtenga la mejor calificación o puntuación en los datos o promoción del caso.

De lo expuesto, se aprecia que en cuando se presente la vacante de una plaza de base, se deberá evitar su ocupación, conforme al último párrafo citado numeral 102, a excepción de los casos en que sea necesario para el correcto desempeño de los servicios públicos de la administración municipal.

Sin que pase desapercibido por esta administración municipal lo establecido en el convenio laboral vigente, toda vez que el diverso artículo 366 de la multi referida legislación laboral vigente, señala como causa de sanción el que se contrate, adscriba, comisione o promueva personal laboral en contravención a las disposiciones de dicha.

Así mismo se especifica que este H. cabildo se estará basando al a Ley Laboral burocrática del Estado de Nayarit, a exención de que dicha Ley Laboral cambie.

Una vez analizado y ampliamente discutido el presente punto del orden del día, se sometió a consideración de la sesión de cabildo, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del presente cuerpo colegiado, esto es, porque (nueve) votos a favor y 0 (cero) en contra.

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060

MARINO TORRES



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



Dado en Huajicori, Nayarit; en el salón de sesiones de cabildo del Palacio Municipal, el día miércoles 19 de Enero del 2022.

VI.- Asuntos generales.

Para dar seguimiento al orden del día, se le cede la palabra al C. Vicente Rangel Cervantes, Presidente Municipal, para que dé a conocer sobre los asuntos generales, donde da información sobre los avances que se tienen de los trabajos que se han estado haciendo, especifica que se visitó a las comunidades de la parte serrana del municipio, donde ha informado los logros que se han tenido en las obras que se están haciendo en diferentes comunidades, que las personas se den cuenta de lo que se está haciendo, especifica que se tiene tiempo gestionando la que haya luz eléctrica en las comunidades serranas, que se tiene más de doce años sin un servicio digno, se ha gestionado con el súper intendente encargado de esta región, llegando a un convenio donde tiene que funcionar la red eléctrica ya existe dando el servicio como es debido, que en estos momentos se logró que exista luz eléctrica en parte de San Andrés, que se están reparando cables y transformadores destruidos que poco a poco se irán arreglando, para que se tenga el servicio en las demás comunidades de esa región, se platicó con los habitantes de las diferentes comunidades, para que colaboren en la limpieza de los tramos donde pasa los cables de la luz, que sean partícipes que los beneficios que lleguen a sus comunidades, posteriormente se hará una campaña de concientización a todos los usuarios de la luz, para que sean conscientes de que se debe tener un contrato correspondiente, se está haciendo la gestión, para ver si se puede estandarizar una sola cota de pago en estas comunidades, donde les están cobrando recibos atrasados con costos elevados sin aun haber tenido el servicio, que sea una sola cota, para toda la región, se está haciendo todo lo posible para que se les condone los pagos de recibos atrasados, que se están cobrando sin haber tenido el servicio, se buscara la forma de hacer un convenio que beneficie a la zona indígena, donde se pague un precio fijo por mes, el Presidente Municipal ratifico que es un hecho que en la zona serrana del municipio se cuente con luz eléctrica.

También se informó que en la semana pasada estuvo en el CEA, la Comisión Estatal del Agua, donde se realizaron varias propuestas de red de aguas destruidas en diferentes comunidades,

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060

MARINO TORRES F.



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

que antes del huracán PAMELA, se tenían un total de 26 proyectadas y en la actualidad hay 60, donde especifican que se arreglaran por parte del SEA las siguientes: Zapotillos, Tepehuaje, Providencia, las Quemadas y Agua Caliente, se empezara a trabajar en estos proyectos a finales de febrero.

Siguiendo con los asuntos generales, el Presidente Municipal informa que ya se empezó a arreglar la mayoría de los caminos, destrozados por las aguas, que con anterioridad se habían informado, el camino de Cerro Bola a San Francisco del Caimán, el del Muerto a Acatita está por empezarse, de San Andrés a el Colomo, San Andrés a la Campana por las Catalinas, Aserradero a Murallita, la reparación de estos caminos, se están llevado acabo por parte del de la SCT del programa, API Acciones Preventivas, derivados de la gestión que se realizó derivado del huracán PAMELA, especifica que es una mejora lo que se está haciendo en los caminos, se le está echando balastre en algunas partes no todo, porque eso saldría muy caro, cuneteo necesario y emparejando, que aproximadamente en el municipio se arreglaran más de 250 kilómetros de caminos rurales, a parte se informa que con un recurso que quedo del 2021, por parte de este Ayuntamiento se está arreglando el camino hacia las Sillas, el Taixte, la Guasimas y en esta semana se empezara con el camino Aserradero- Llano Grande, de Llano Grande a Cimientos, así como la carretera que conduce Huajicori el Huizache, que la carretera al poblado de Potrerillos ya está terminada por la SCT, 3 kilómetros que traían presupuestada, donde se gestiona para que sea terminada hasta la comunidad, también se les informa que se está construyendo en la comunidad de Quiviquinta una plaza pública, estando terminada a más tardar un mes, para luego ser inauguradas.

En el caso de algunas obras que ya estaban presupuestadas en el 2021, como lo es la cancha de Pachecos, empedrado en Zapotillo, empedrado en Guamuchilar, una cancha en Llano Grande, también por parte de este Ayuntamiento se han arreglado los callejones de la comunidad de Llano Grande, San Andrés Milpillas, que próximamente serán invitados el cuerpo de regidores y sindica municipal a su inauguración.

Que en la cabecera municipal también se han realizado trabajos importantes, como lo es el alumbrado público de los bulevares, el drenaje en la parte baja, entre otras cosas más.

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



El Presiente hace mención que derivado del presupuesto 2022, se ha nombrado al Director de Asuntos Indígenas, Oscar Ortiz Cervantes, a la Directora de la Instancia de la Mujer, María Estefany De la Cruz Minjarez, que han sido nombrados personas que ya estaban trabajando en este Ayuntamiento, no se está contratando gente nueva, a partir del 16 de enero del 2022.

La delegación de San Andrés Milpillias, se está arreglando, se ha pintado, en estos días se procurará realizar el cercado perimetral este espacio, para seguridad del mismo, con el objetivo de que funcione el registro civil en esta localidad, siendo de gran ayuda para los pobladores, aunque primeramente se buscaran las capacitaciones necesarias, y sobre todo que exista internet.

En esta oficina se procurará que este atendiendo en de asuntos indígenas, un enlace de registro civil, y otras dos personas que están trabajando en este ayuntamiento, se procurara en todo momento que esa delegación tenga funcionalidad, en su momento serán invitados este cuerpo de cabildo para sesionar en este espacio, así como también para visitas periódicas que se estarán realizando por el Presidente y Ayuntamiento en general.

También informa que se está haciendo la gestión necesaria tanto con el Gobernador, como con el licenciado Benito, Secretario de Seguridad Publica del Estado, para que autoricen una partida de judiciales a la comunidad de San Andrés Milpillias, con el objetivo de ofrecerles un orden y bienestar a los pobladores de esa región.

Para seguir con los asuntos generales , se informa de los proyectos estratégicos que se estarán ejecutando de acuerdo al Plan De Desarrollo Municipal, que en este 2022 se estarán realizando, empezando a trabajar con lo que priorizo la gente, agua potable, 20 proyectos, a parte lo que la cada comunidad priorizo o necesidades más urgentes de acuerdo a lo que ellos expusieron, donde la prioridad número uno del Municipio, es la pavimentación de la carretera Huajicori a San Andrés Milpillias, la rehabilitación de la infraestructura hidroagricola, unidades de riego de Quiviquinta, Guamuchilar y Zapotillos, procurando empezar en las áreas de riego en este año 2022, también en varias comunidades se instalaran antenas de comunicación (internet), se empezó con la escuelita de futbol y béisbol infantil, en lo que respecta al deporte se están dando las facilidades necesario para las prácticas y juegos de niños, jóvenes y personas mayores.

[Firmas manuscritas en el margen derecho]



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



La reconstrucción del camino caramota, pasando por zapotillo a salir al molino Mineral de Cucharas, se está buscando la forma de arreglarlo con el apoyo del gobierno del estado en conjunto con el ayuntamiento, al ser una necesidad prioritaria en tiempo de lluvias, quedando varias comunidades de esta región donde pasa el río incomunicadas, que en su momento cuando tengan físicamente el plan desarrollo Municipal, podrán constatar su contenido y verificar todo lo plasmado en él.

Todo lo comentado es a manera de información, para que todos estén enterados de lo que se está haciendo, donde también se comentaron algunas inquietudes de los regidores de situaciones mínimas, y poder solución en beneficio de la sociedad quedando en buenos acuerdos Presidente y cuerpo de cabildo, para pasar a clausurar dicha reunión.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, siendo las 11:50 hrs. del día miércoles 19 de enero del 2022, el C. Vicente Rangel Cervantes, en su carácter de Presidente Municipal, da por clausurada la presente Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Firmando la presente acta los que en ella han intervenido, previa lectura de su contenido ante el secretario que da fe.

C. VICENTE RANGEL CERVANTES.

Presidente Municipal del

H.XLII Ayuntamiento Constitucional

Del municipio de Huajicori Nayarit, Estado de Nayarit.

C. DIANA GEORGINA OSUNA DE LA CRUZ

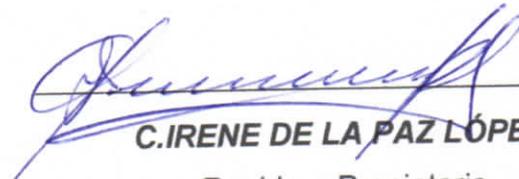


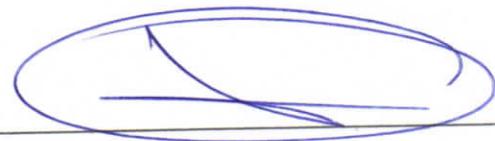
**H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit**

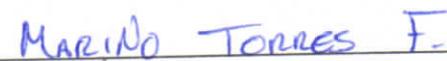


Síndica Municipal del
H.XLII Ayuntamiento Constitucional
Del municipio de Huajicori Nayarit, Estado de Nayarit.

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES


C.IRENE DE LA PAZ LÓPEZ.
Regidora Propietario


C.FLORENCIO CORTEZ OCHOA
Regidor Propietario


C.MARINO TORRES FRUCTUSO
Regidor Propietario


ROGACIANO CABADA VÁZQUEZ.
Regidor Propietario



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit**



C. JESUS SAMUEL DE LA CRUZ ALCALÁ
Regidor Propietario

C.NORMA ALICIA PALOMARES CORTEZ
Regidora Propietario

C.CECILIA VILLAVICENCIO MEDINA
Regidora Propietario

PROF. JOSÉ MANUEL QUINTERO JIMÉNEZ
Secretario del

H.XLII Ayuntamiento Constitucional
Del municipio de Huajicori Nayarit, Estado de Nayarit.